

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintiuno de enero de dos mil veintidós

RADICADO No. 2019-00612
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES GRAFICAS PH
DEMANDADA: IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LIMITADA

Agréguese a los autos la constancia que aporta la parte actora en escrito remitido en correo electrónico del 10/06/2021 de haber radicado los oficios Nos. 00309 y 00310 ante sus destinatarios Bancolombia y Banco Bogotá, respectivamente.

Conforme lo solicita la parte actora en ese escrito, por secretaría **requiérase** a dichas entidades bancarias para que se sirvan indicar en el menor tiempo posible el trámite dado a esas comunicaciones. **OFICIESE.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b870bf24cb4e100ab1db14e5b998e048163c10f0ade688a23fa38afcf38d9af**
Documento generado en 21/01/2022 06:47:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>